

**CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN CONVOCATORIA  
PERSONAL FUNCIONARIO DOS PLAZAS POLICÍA  
AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID**

De conformidad con la Base 8.2 de las Bases específicas reguladoras del proceso selectivo, por la presente se publica la siguiente Calificación final de la fase de oposición:

Nº	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	CONOCIMIENTOS	PRUEBAS FÍSICAS	CALIFICACION FINAL FASE OPOSICION
				Nota ponderada	Puntuación aritmética final	
1	HOYAS	CAMARA	ISAAC	7,36	8,15	15,51
2	GARCIA	GARCIA	CARLOS GABRIEL	7,62	7,85	15,47
3	GARCIA	TUREGANO	MARIO	6,89	8,32	15,21
4	GRANDE	REDONDO	DAVID	7,11	7,89	15,00
5	DIAZ	SANCHEZ DE LA FUENTE	SARA	8,09	6,80	14,89
6	IBAÑEZ	GARCIA	FRANCISCO JOSE	8,39	6,46	14,85
7	MARTINEZ	REY	MIGUEL	7,46	7,16	14,62
8	SOLER	RUIZ	ABEL	7,06	7,52	14,58
9	BOROX	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	7,29	7,21	14,50
10	LOPEZ-BREA	MARIN	DANIEL	7,33	7,16	14,50
11	OLTRA	ESCOBEDO	SERGIO	6,42	7,95	14,37
12	GARRIDO	BAEZ	IÑAKI	6,55	7,49	14,03
13	CALZADILLA	PAREDES	IGNACIO	6,09	7,41	13,50
14	GARCIA	AGUILAR	VERONICA	7,00	6,45	13,45
15	ASENSI	GONZALEZ	MIGUEL	6,55	6,79	13,34
16	GALIÑANES	HERNANDEZ	CARLOS	6,57	6,70	13,26
17	GOMEZ	ALBERTO	MAIRENE	6,37	6,85	13,22
18	GARDON	MESA	JUAN MANUEL	5,94	7,24	13,18
19	POSILIO	PEREZ	MARCOS	5,80	7,05	12,85
20	URANGA	TORRES	SERGIO	5,94	6,60	12,54
21	TROYA	CASADO	ELIO	6,05	6,38	12,43
22	ARANDA	CARRASCO	JONATHAN	6,10	6,21	12,31

De conformidad con las citadas Bases, éste Tribunal, por unanimidad de sus miembros y a la vista de la calificación de la prueba de reconocimiento médico, declara **aprobados** proponiendo su nombramiento al Sr. Alcalde como policías en prácticas a:

- 1 - Isaac Hoyas Cámara
- 2 - Carlos Gabriel García García





De conformidad con las citadas Bases, y a los efectos citados, los dos aspirantes propuestos, deberán presentarse a la máxima celeridad en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, sito en Plaza de la Constitución, 1 del municipio, considerando que la fecha de inicio del curso de formación está prevista el 28 de enero de 2019.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal, o ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, como órgano competente para resolverlo, previo al recurso contencioso administrativo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Humanes de Madrid a 14 de enero de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



D. Álvaro Morell Sala

